

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN TITULAR

Por resolución N° 27 adoptada en Comisión Directiva de la Escuela de Nutrición de fecha 08 de setiembre de 2022, se realiza **LLAMADO A ASPIRANTES** para la provisión **TITULAR** del cargo que se detalla a continuación, de acuerdo al Estatuto de Personal Docente vigente.

Exp. N° 009650-000058-22 - Profesor Adjunto del Dpto. de Alimentos (Esc. G, G°3, Cargo N° 601630, 20 hrs.)

Perfil del cargo:

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente. El aspirante al cargo de acuerdo a los requerimientos del mismo, desarrollará actividades docentes en las unidades curriculares obligatorias y optativas que dicta el Departamento de Alimentos, vinculadas a la microbiología de los alimentos, gestión de laboratorio, análisis microbiológico, y la ciencia de los alimentos y su relación con la salud.

Funciones:

Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los Artículos 1° y 2° del Estatuto de Personal Docente, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le encomendará la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de dicho Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con el Departamento de Alimentos y los laboratorios que gestiona el mismo.

Se trata de un cargo de dedicación media por lo que deberá desarrollar en profundidad al menos la función de enseñanza y otra de las funciones establecidas en los literales b) y c) del artículo 1° del EPD.

Se valorará:

a) la formación académica a nivel de posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado), en temáticas relacionadas con las ciencias de los alimentos, la microbiología de los alimentos, análisis microbiológico de alimentos y la gestión de laboratorios.

b) la experiencia en actividades de enseñanza, extensión e investigación en el área de la Ciencia y la Tecnología de los Alimentos.

El plan de trabajo consiste en la presentación de líneas temáticas para el desarrollo del cargo docente vinculadas al área de conocimiento de la microbiología de los alimentos, la gestión de laboratorio de microbiología de los alimentos, la ciencia de los alimentos y su relación con la salud. El plan debe contener la propuesta para las funciones docentes a desarrollar, establecidas en el Artículos 1° y 2° del Estatuto de Personal Docente.

Cargos a proveer : 1

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Se recibirán inscripciones hasta la hora 14:00 del día 22/11/2022.

FORMA DE INSCRIPCIÓN:

El aspirante deberá enviar mail a concursos@nutricion.edu.uy, indicando en el asunto del mail el número de cargo al que aspira, (N° 601630) seguido de nombre completo. NO se procesarán solicitudes que no cumplan con este requisito.

En el mail deberá adjuntar en formato PDF:

- **Formulario de inscripción a cargos docentes**, descargable de la página web https://www.nutricion.edu.uy/?page_id=606
- **Currículum Vitae - Declaración Jurada (CV-DJ)**. Es una relación de méritos, donde los antecedentes tendrán carácter de declaración jurada.
Descargable de la pagina web https://www.nutricion.edu.uy/?page_id=606

Se debe completar de forma electrónica y se dejaran en blanco, atravesados por una línea, los ítems en los que no se posean méritos para agregar.

Se acompañara de un **timbre profesional valor \$U 220** sobre el que se estampara la rubrica del aspirante.

- **Plan de Trabajo (pdf):** Un plan de trabajo acorde con el cargo, que incluya propuestas vinculadas a las funciones docentes en donde se deberá desempeñar.
- **Constancia de libre de deuda que expide la Biblioteca de la Escuela .**
Para solicitar la constancia deberán enviar un mail a biblioteca@nutricion.edu.uy, con el asunto: libre de deuda, nombre completo y número de C.I. Contacto de Biblioteca: 092439597 dentro del horario de 10 a 15hs. (tanto llamadas como whatsapp).

Únicamente se recibirán adjuntos en formato PDF, en caso de recibirse solicitudes que no respeten estas indicaciones, serán devueltas al solicitante corriendo el riesgo que se acaben los plazos de inscripción.

Las notificaciones derivadas de este llamado se realizarán a la dirección electrónica que cada uno utilice para realizar la inscripción.

NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DEL PLAZO DEL LLAMADO.